



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157-2015-MPHy/Cz.

Caraz, 10 JUN 2015

Visto, Informe N° 0168-2015-MPHy/05.20, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de órgano promotor de desarrollo local con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, establecida por la Ley de la reforma constitucional.

Que, al amparo de la ley N° 30114, Ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 30191 Ley que establece las medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Que, mediante Ley que establece medidas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales desarrollen acciones, durante el Año Fiscal 2014, en la cual aprueban unánime del Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorizase la incorporación de Mayores Fondos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **Ciento Diecinueve Mil Setecientos Treinta con 00/100 (S/. 119,730.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento, **4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, Rubro.13 – **Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

- Donaciones y Transferencias
- Donaciones y Transferencias
- 1.4.2. Donaciones y Transferencias
- 1.4.2.3 Donaciones y Transferencias
- 1.4.2.3.1. Donaciones y Transferencias
- 1.4.2.3.1.1. Donaciones y Transferencias

TOTAL INGRESOS

S/. **119,730.00**



EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Gobierno Local
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas -Caraz
 UNIDAD EJECUTORA : 01 Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz
 PROGRAMA : 0073 Programa para la Generación del Empleo Social
 Inclusivo – Trabaja Perú
 PROYECTO : 2236668 Instalación del Reservorio de Riego en el Caserío
 de Pavas
 OBRA : 4000184 Instalación de Sistemas Riego por Aspersión
 FUNCION : 10. Agropecuaria
 DIVISION FUNCIONAL : 025. Riego
 GRUPO FUNCIONAL : 0050. Infraestructura de Riego
 META : 0091. Instalación del Reservorio de Riego en el Caserío de
 Pavas, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas - Ancash



TOTAL EGRESOS S/. 119,730.00

Artículo 2°.- Codificación

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades u Unidades de Medida.

Artículo 3° Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada al Programa Trabaja Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz
 Alcaldía
 Ranson Martínez Condemani
 ALCALDE PROVINCIAL